

DECRETO N° 262/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1035/2019, mediante la cual se crea el Programa de AUXILIARES DE COCINA DE COMEDORES ESCOLARES AÑO 2019”, en el marco del Acuerdo Federal y el Plan de Federalización de la Gestión de Comedores P.A.I.Cor del Interior Provincial;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza, fija el otorgamiento de una ayuda económica en concepto de asignación solidaria de carácter no remunerativo, en función de la cantidad de módulos horarios asignados y los recursos que a tal efecto ponga a disposición la provincia, para cada beneficiario.

Que dicha normativa establece en su Artículo 6°, que los beneficiarios del programa creado gozarán de la cobertura de salud A.PRO.S.S. , no habiéndose registrado a la fecha el alta de afiliación, motivo por el cual no corresponde efectuar la retención por cobertura de salud, de la asignación del mes de Julio/2019;

Que la Municipalidad contrató un seguro de accidentes personales, para cada uno de los beneficiarios, debiendo retener del monto otorgado para cada auxiliar, la suma que corresponde para tal cobertura;

Que atento a ello, y a los fines de hacer efectiva la afectación de los fondos recibidos de parte del Gobierno Provincial, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE la suma de Pesos Diez mil quinientos ochenta y dos (\$ 10.582,00.-) a la Sra. Liliana Beatriz GUEVARA, D.N.I. N° 36.541.174, beneficiaria del Programa de Auxiliares de Cocina de Comedores Escolares, en concepto de Asignación Solidaria de carácter No Remunerativo correspondiente a Julio/2019, reteniendo de dicha suma la cobertura de seguro.

Artículo 2°.- OTORGUESE la suma de Pesos Diez mil quinientos ochenta y dos (\$ 10.582,00.-) a la Sra. Norma Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 20.072.965, beneficiaria del Programa de Auxiliares de Cocina de Comedores Escolares, en concepto de Asignación Solidaria de carácter No Remunerativo correspondiente a Julio/2019, reteniendo de dicha suma la cobertura de seguro.

Artículo 3°.- OTORGUESE la suma de Pesos Diez mil quinientos ochenta y dos (\$ 10.582,00.-) a la Sra. Mariela Lucía OLMOS, D.N.I. N° 25.075.493, beneficiaria del Programa de Auxiliares de Cocina de Comedores Escolares, en concepto de Asignación Solidaria de carácter No Remunerativo correspondiente a Julio/2019, reteniendo de dicha suma la cobertura de seguro.

Artículo 4°.- IMPUTESE las erogaciones referidas en los Arts. 1°, 2° y 3°, a la partida “Programa de Asistencia Integral de Córdoba (P.A.I.COR.)” 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos 2019.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de Agosto de 2019

DECRETO N° 262/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal